

## **ACCIONES A REALIZAR POR EL ALUMNADO NUEVO**

Una vez realizada la matrícula en la secretaría del IES VIRGEN DEL PILAR debes seguir los siguientes pasos:

- 1.- Solicita en la secretaría del centro el horario del grupo y que te hagan una fotografía.
- 2.- Solicita a tu tutor/a que te proporcionen un correo electrónico corporativo. Como segunda opción, es posible acudir a jefatura de estudios para solicitar el correo corporativo del centro o si lo prefieres manda un correo electrónico a [jegeneral@iesvirgendelpilar.com](mailto:jegeneral@iesvirgendelpilar.com) y te lo haremos llegar. Se ruega acudir a jefatura de estudios en casos muy excepcionales.
- 3.- Si eres mayor de edad, solicita en la jefatura de estudios tus claves de SIGAD o también puedes solicitarlas tú mismo en este enlace:

<https://iesvirgendelpilar.com/usuarios-y-contrasenas-de-sigad/>

- 4.- Solicita al profesorado que utiliza la plataforma AEDUCAR tu usuario, si él no lo sabe, escribe un correo electrónico al responsable de la plataforma:

[antoniomolpeceres@iesvirgendelpilar.com](mailto:antoniomolpeceres@iesvirgendelpilar.com)

- 5.- Una vez que tengas el correo accede a la [página web del centro](#):

- a) Lee detenidamente la guía de acogida de la enseñanza en la que te has matriculado:

<https://iesvirgendelpilar.com/guias-de-acogida/>

[FPB FP GM](#)

[FP GS](#)

- b) Revisa el calendario de evaluaciones.

[https://iesvirgendelpilar.com/wp-content/uploads/2024/09/Calendario-de-evaluaciones-FP-2024-25\\_actualizado.pdf](https://iesvirgendelpilar.com/wp-content/uploads/2024/09/Calendario-de-evaluaciones-FP-2024-25_actualizado.pdf)

- c) Realiza el curso inicial de Riesgos en talleres: antes de hacer el examen, que debes aprobar, es aconsejable que veas los vídeos de prevención y leas detenidamente

[LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.](#)

- d) Accede al [departamento didáctico](#) y encontrarás los materiales curriculares necesarios.

- e) Para solicitar convalidación de algún módulo accede a este enlace:

<https://iesvirgendelpilar.com/convalidaciones-transcripciones-y-exenciones-en-fp/>

- 6.- Una vez realizados todos los pasos anteriores puedes incorporarte a las clases siguiendo el horario facilitado en Secretaría.

## **INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO NUEVO**

- **Permanencia en las enseñanzas:**
  - El alumnado podrá permanecer cursando un Ciclo Formativo de Grado Básico durante un máximo de cuatro cursos académicos.
  - El alumnado en matrícula completa y modalidad presencial, podrá permanecer cursando un Ciclo Formativo de Grado Medio o de Grado Superior durante un máximo de dos cursos académicos, consecutivos o no, adicionales a la duración prevista.
  - El alumnado podrá permanecer cursando un Curso de Especialización un máximo de dos cursos académicos.
  
- **Anulación de matrícula por inasistencia o inactividad:**
  - En la modalidad presencial la asistencia a las actividades lectivas constituye la condición necesaria para mantener la matrícula de las enseñanzas.
  - En la modalidad presencial una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, si un/a alumno/a matriculado/a no asiste a las actividades de la enseñanza durante un período de cinco días lectivos consecutivos, o de diez días en un periodo de treinta, el centro docente en el que está matriculado/a solicitará por escrito al/a alumno/a o a sus representantes legales su inmediata incorporación y le comunicará que, en caso de no producirse ésta, excepto por causa debidamente justificada y así considerada por la Dirección del centro, se procederá a la anulación de su matrícula por inasistencia.
  - En la modalidad presencial, la anulación de matrícula conlleva la pérdida del derecho a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos en los que se encuentre matriculado/a el/la alumno/a, así como el de su reserva de plaza como repetidor/a, por lo que si desea continuar los estudios en estas enseñanzas deberá concurrir de nuevo al procedimiento de admisión de alumnado establecido.
  
- **Evaluación final:**
  - De acuerdo con el calendario establecido para cada curso escolar, durante el mes de junio, se realizarán las dos convocatorias de evaluación final a las que tiene derecho el alumnado por cada curso académico, en las que se calificarán los módulos y, en su caso, ámbitos y Proyecto intermodular, incluidos los pendientes del primer curso del alumnado que esté matriculado en el segundo curso. En la segunda convocatoria de evaluación final se calificarán los módulos y, en su caso, ámbitos y Proyecto intermodular pendientes de superar.